

Si alguno de los candidatos admitidos no formaliza su inscripción hasta el día 11 de febrero, se procederá a avisar a los candidatos en reserva del siguiente listado ordenados por su puntuación, hasta completar las 50 plazas disponibles.

REUNIONES GRUPALES:

El/la asesor/a se pondrá en contacto con cada candidato a partir de que se confirme la inscripción y se paguen las tasas.

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS					
Nº	NIF	HOT222_1			CODIGO EXCLUSIÓN
		UC0706_1	UC0707_1	UC0708_1	
1	17859361E	X			2
2	18177736P	X			3.2,3.4
3	48013949T	X	X	X	2
4	29094196R	X	X	X	2
5	73255869H	X	X	X	4
6	29522075B	X	X	X	4
7					
8					
9					
10					
11					

En Huesca

El presidente de la comisión de selección


Fdo: D. Carlos Dorta Barón



Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Convocatoria PEAC: HOT 2020-022. OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS

NOTA IMPORTANTE: Se recuerda a los candidatos admitidos que de acuerdo con lo que establece la convocatoria **deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática.** La confirmación de inscripción podrá hacerse **a partir del día 05 de febrero de 2021.** Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas, sellado por el banco, deben presentarse en el **CPIFP SAN LORENZO** o remitirse **vía fax (974230656)** o correo electrónico **peac@escuelahosteleria.org** **hasta el día 11 de febrero de 2021.**

Estudiadas las reclamaciones presentadas se procede a publicar el **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, NO ADMITIDOS (RESERVA), ADMITIDOS QUE ACCEDEN DIRECTAMENTE A LA FASE DE EVALUACIÓN Y EXCLUIDOS** en el Procedimiento Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales incluidas en la cualificación profesionales **HOT 2020-022. OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS: Resolución de 02 de octubre de 2020 (BOA 20/10/2020)**

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS ADMITIDOS (por orden alfabético)								
Nº	NIF	HOT222_1			Puntos	Experiencia (días)	Formación (horas)	Reside en Aragón
		UC0706_1	UC0707_1	UC0708_1				
1	18464085F	x	x	x	245180	3494	20	x
2	18464375K	x	x	x	185580	2649	5	x
3	30341120A	x	x	x	198910	2788	125	x
4	18451361W	x			112600	1555	125	x
5	18179036C	x	x	x	54860	758	60	x
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EAC CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(*) CAUSA DE LA EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo.

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

